



OK

R-CDNAT-2019-0367

Salta, 07 de agosto de 2019

EXPEDIENTE N° 10.874/2014

VISTA:

La resolución DNAT-2019-0956, con fecha diecisiete de julio de dos mil dieciocho, que obra a fs. 53, mediante la cual se otorga una prórroga hasta el día diecinueve de julio de dos mil diecinueve para que el estudiante Martín Raúl Gallardo – LU: 402.924, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, defienda su trabajo de tesina titulado “Análisis y evaluación crítica de estudios de impacto ambiental y social (Es IAS) presentados ante la Dirección General de Gestión Ambiental de la provincia de Salta”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 70, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/19, del treinta de julio último, convalidó la Resolución DNAT-2019-0956.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN SU REUNION ORDINARIA N° 11/19 de fecha 30/07/2019)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución DNAT-2019-0956, de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve, por corresponder.

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la fecha de egreso del estudiante Martín Raúl Gallardo – LU: 402.924, corresponde al día diecinueve de julio de dos mil diecinueve.

ARTICULO 3°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, para su toma de razón y demás efectos.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES